



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

## GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	Fecha de Revisión	Código
18	2-Abril-2018	TA-DLI-003
Elabora		Aprobó

### NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

**Solicitud de cambio de Domicilio, Propietario, Razón Social y/o Giro en Licencia de Funcionamiento (Normal, Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión)**

### DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Licencia Normal: El/la interesado/a acude al módulo 11 ò 12 del Departamento de Licencias Comerciales, donde le indican los requisitos de acuerdo a la modificación solicitada, posteriormente regresa con los requisitos al módulo 11 ò 12 donde el encargado del trámite los revisa y captura en el Sistema de Padrón y Licencias, después se entrega estado de cuenta para efectuar el pago en el área de cajas, luego regresa al módulo 11 ó 12 donde le entregan la licencia de funcionamiento del año vigente.

Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, según corresponda, envía al Departamento de Licencias Comerciales, dictamen u oficio indicando el tipo de modificación a realizar en la licencia de funcionamiento, posteriormente se repite el trámite de la licencia normal desde la captura en el Sistema de Padrón y Licencias.

**Dirección/ Departamento / Área:** Secretaría de Finanzas

**Responsable de Atender:** Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

**Responsable de Resolver:** Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

**Tipo de usuario:** Personas físicas o morales que requieran de realizar alguna actividad comercial, industrial y/o servicios.

**Documento o Servicio que se obtiene:** 1.- Tarjetón de la Licencia de Funcionamiento modificada.

**Costo:** 1. Formato Modificación Licencia Normal: \$ 155.00 y

2. Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: Costos variables según el Giro.

**Forma de Pago:** Efectivo, tarjeta de crédito y cheque

**Tiempo de Respuesta:** Licencia Normal: 10 minutos, presentados los requisitos. Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: 10 minutos, después de haber recibido dictamen de la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales

**Vigencia del Trámite o Servicio:** Un año

### LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

**Oficina(s) Responsable(s):** Jefe/a de Departamento de Licencia Comerciales

**Domicilio:** Palacio Municipal, Planta baja, corredor derecho. Módulo 11 ó 12.

**Teléfono(s):** 910-10-10 ext. 1182 y 1185

**Correo electrónico:** manuel.caudillo@ags.gob.mx

**Horario de Atención:** Lunes-Viernes: 8:00 am - 3:00 pm

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

#### 1.- Licencia Normal:

Licencia Original anterior y requisitos de acuerdo al giro

#### Cambio de Propietario o Razón Social

	ORIGINAL	COPIA
1.- Licencia Normal: Licencia Original anterior y requisitos de acuerdo al giro	X	
Cambio de Propietario o Razón Social	X	

cualquier tipo de discr  
tipo de condición que a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas



**El corazón de México**  
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0  
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
	Fecha de Revisión	Código
18	2-Abril-2018	TA-DLI-003
Elabora		Aprobó

1.- Licencia original anterior		
2. Escrito firmado por el titular anterior autorizando el cambio de nombre.		
3. Aviso de inscripción ante el SAT del nuevo titular (copia)		X
4. Comprobante de domicilio particular del nuevo titular (copia)		X
5.- Identificación oficial con fotografía del nuevo titular (copia)		X
2.- Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: Licencia original anterior, Dictamen u oficio de autorización por parte de la Dirección de Reglamentos o la Dirección de Mercados, (ver trámite TA CLI 005). Oficio de autorización por parte de la Dirección de Mercados, Estacionamiento y Áreas Comerciales.	X	
Cambio de Propietario o Razón Social	X	
1.- Licencia original anterior		
2- Dictamen de autorización por parte de la Dirección de Reglamentación. (Ver trámite TA CLI 005).		
3 .- Oficio de autorización por parte de la Dirección de Mercados, Estacionamiento y Áreas Comerciales.		X

#### FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

1.- Solicitud de licencia de funcionamiento

#### COMENTARIOS

*cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad u origen.*  
*Las Licencias Normales se deben tramitar dentro de los 15 días siguientes a la fecha de inicio de operaciones.*

#### POLITICA

La vigencia de la Licencia es de un año fiscal o cuando lo determine la Secretaría, ya sea por modificaciones al propio Código Municipal de Aguascalientes vigente o a las Normas Técnicas complementarias.

#### FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2018, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 54, Fracción 1 y 2, Artículo 55 Fracción I, II, III y IV; Título Quinto, Capítulo Único Artículo 90 inciso 1.